

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OTRAS COSES

Por los ejercicios procedentes en efecto, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a los personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les fija o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Madrid.

2.058

BAYON AMPUDIA, Angel; que dijo vivir en la calle Alcántara, número 15, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del mes de Julio y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 7216

2.059

GARCIA JIMENEZ, Felisa; que dijo vivir en la calle Gabriel Lobo, número 14, piso tercero, número 6, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 19 de Julio, a las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 7217

2.060

EGLESIAS PARRONDO, Isidoro; que dijo vivir en la calle Príncipe de Vergara, número 4, cuarto entresuelo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 7219

2.061

LOPEZ Y LOPEZ, José; que dijo vivir en la Ronda de Toledo, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Julio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 7221

2.062

LOPEZ N. Antonio; que dijo vivir en la calle del Barco, número 18, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Julio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 7212

2.063

MARTIN CALVO, Simón; que dijo vi-

vir en la calle Gabriel Lobo, número 14, cuarto tercero número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Julio y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 7218

2.094

MARTIN GONZALEZ, Francisco; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Julio y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por hurto. 7220

2.095

OLMO BLANCO, Apolonia del; que dijo vivir en la calle de Goya, número 41, cuarto principal interior número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Julio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 7215

2.096

RIVERA N., José; que dijo vivir en la calle del Barco, número 18, cuarto almacén, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Julio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 7213

2.097

VILLA GUIBELARDE, Antonio; que dijo vivir en la calle Puigcerdá, número 18, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Julio y hora de las once y quince de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 7214

2.098

ALONSO ALONSO, José; de treinta años de edad, estado soltero, natural de Pollareda (Pontevedra), profesión jornalero, domiciliado últimamente en el Paseo Imperial, número 7; comparecerá el día 12 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por faltas por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles, instruido contra el mismo con el número 461 de orden del corriente año. 7581

2.099

ARRIAZA FERNANDEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 28 de Junio, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, sita

en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, para asistir al juicio oral en causa por rapto contra Amadeo Deacus, instruida por el Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de quedar incierto en la multa de 50 pesetas. 7851

2.100

CALVO, Hermenegildo; comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 359 de orden del corriente año. 7577

2.101

DAZA, Agustín; comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 350 de orden del corriente año. 7576

2.102

ENCINAS GARCIA, Dionisio; de ochos años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Marino y Josefa, domiciliado últimamente en la calle Flamenca, número 14 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 330 de orden del corriente año. 7579

2.103

GARCIA GARCIA, Gabino; de quince años de edad, estado soltero, natural de Hoyos de Manzanares, de profesión eternista, hijo de Sabas y Basilia, domiciliado últimamente en el Paseo de los Melancólicos, número 9; comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 157 de orden del corriente año. 7578

2.104

GONZALEZ GARCIA, Gregorio; de veintiséis años, de estado soltero, natural de Sabanes (Madrid), de profesión jornalero, hijo de Salvador y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 1; comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 350 de orden del corriente año. 7575

(Continúa en la página 1111)

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Soldado, Emilio Campos Torres Luis Sánchez Gallego	Sevilla Chiclana (Jaén)	Emilio Francisco	Françisca Eosa	Pase 2.ª situación Pase 2.ª situación certificado de soltería
1.-	Julián Gutiérrez Casarrubias Cabo, Jacinto Calzada Calzada Soldado, Julián Gómez González	Madrid Baño (Palencia) Villegas (Santander)	Julián Vicente Joaquín	Celestina Mamerta Francisca	Certificado de soltería Pase 2.ª situación Idem
2.-	Recinta, Juan Ubeda García	Senés (Almería)	Damián	Isabel	Cartilla militar número 142.562
3.-	Manuel Cárdenas López Miguel Viciana Díez	Doña María (idem) Almería	Antonio Miguel	Filomena Margarita	Certificado de soltería Pase de exceptuado
4.-	Dionisio Urquiza Sanz Francisco González Hernández	Lumbreras (Logroño) Zaragoza	Manuel Nicolás	Erigida Julia	Pase 2.ª reserva Cartilla militar número 25.220
5.-	Manuel Viera Sonda Gregorio Martín Chá Angel Oriá Valencia Manuel Sánchez Hernández Marísmo Martín Dull Carlos Pedraza Herrero Simón Portero Recio Cesáreo Calvo Vicente Manuel Sánchez Martín Antonio Esteban González Antonio Dalias Aparicio Saturnino Delgado Sánchez Fernando de la Iglesia Francisco Revilla Rodríguez José Martín Sevillano Manuel Blanco Martín Eugenio Ratóns Herrero Abundio Velasco Díez Demetrio González Sevillano Ramón Mangas Sánchez Antonio Sánchez Hernández Eloy Melchor Sánchez Julián Hernández Berito Justo Gay Nieto Julio Rodríguez Escrivano Antonio Martín Martíu	Arteijo (Coruña) Zella (Vizcaya) Barriobusto (Álava) Encinas (Salamanca) Candelario (idem) Moriseos (idem) Vecinos (idem) Facetas de San Esteban (idem) Morillo (idem) Pereña (idem) Idem (id.) Berrocal de Salvatierra (idem) Ciudad Rodrigo (idem) Guijuelo (idem) Villavieja (idem) Valverdon (idem) Aldeanueva de la Rivera (idem) Canillas de Abajo (idem) Peñaranda (idem) Cipérez (idem) Ituero de Arriba (idem) Cereza (idem) Cabeza de Caballo (idem) Morenos (Zamora) Revilla-Vallejera (Burgos) Zamora	José Simón Telesforo Santiago Juan Julián Francisco Tomás Eusebio Emilio José Daniel Miguel Angel Eugenio Valeriano Vicente Miguel Francisco Ignacio José Tomás Agustín Constantino Francisco	Manuela Petra Maresma Victoria Rosa Nazaria Concepción Remedios Quintina María María Manuela María Manuela Ramona Gertrudis Tomas Paibiana Josefa Urbica Antonia Genoveva Marta María María Pascuala	Pase 2.ª situación Certificado de soltería Pase 2.ª situación Idem
6.-	Abraham Alvarez Sastre Pedro Coco Rábano	Madrid San Cebrión de Castro (Zamora)	Tomás	Victoria	Idem
7.-	Pedro Otero Fuente Venancio Veiga Senna Domingo Valcárcel Gómez D. Antonio Muñiz Cruces	Pastoreta (Lugo) Cospeito (idem) Beccaría (idem) Estrada (Pontevedra)	Tomás Antonio José Manuel	Joaquina Dolores Carmen Josefa	Pase 2.ª situación Pase de situación Idem Pase 2.ª situación
8.-	Aurelio Puchol Peñas Andrés González Blanco José Fraga Veiga Edelmiro Blanco Aitaya	Millerada (idem) Carnata (Coruña) Bergondo (idem) Puenteareas (Vigo)	Pedro José José	Carmen Rosa María	Pase 2.ª situación Idem Idem Cartilla militar número 237.500
9.-	Remón Amado Martínez Manuel Bonzamayor Pato Ramón Fernández Antonio Cid Montero	Vilachó (Coruña) Trasonca (idem) Trabada (Lugo) Allariz (Orense)	Francisco José Fanstino	Maria Josefa Francisca Bernardina	Cartilla militar número 223.086 Cartilla militar Pase 2.ª situación Idem

I GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
22 Abril 1919.....	Coronel, D. Nicolás Fernández Vitorio	Comandante, D. Emilio Frentes Sáenz-Díez.
21 Abril 1918.....	Idem.....	Idem.
1 Marzo 1920.....	Idem.....	Idem.
1 Febrero 1922.....	Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles.	Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles.
30 Enero 1918.....	Coronel del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52.....	Coronel del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52.
1 Agosto 1918.....	Comandante, D. Santiago Laniz.....	Teniente Coronel, D. Antonio González Cárdenas.
31 Julio 1921.....	Comandante, D. Juan González Ballesta.....	Teniente Coronel, D. Emilio Álvarez Acevedo.
1 Agosto 1921.....	Capitán, D. Adolfo Neira Manil.....	Idem.
30 Octubre 1921.....	Coronel, D. Antonio Lafuente.....	Comandante, D. Florencio Latorre.
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. Cayetano Salinas.....	Coronel, D. Marcos Rueda.
1 Enero 1921.....	Comandante, D. Alberto Ruiz.....	Comandante, D. Federico Gil.
18 Enero 1922.....	Coronel, D. Félix Bona.....	Coronel, D. Ávalino Goya.
1 Agosto 1917.....	Comandante, D. Federico Lamuña.....	Comandante, D. José Martínez Olalla.
1 Enero 1921.....	Coronel, D. Manuel Gareja Calvo.....	Idem.
4 Enero 1921.....	Idem.....	Idem.
7 Enero 1921.....	Idem.....	Idem.
10 Enero 1921.....	Idem.....	Idem.
11 Enero 1921.....	Idem.....	Idem.
12 Enero 1921.....	Idem.....	Idem.
11 Febrero 1921.....	Idem.....	Idem.
18 Febrero 1921.....	Idem.....	Idem.
18 Marzo 1921.....	Idem.....	Idem.
29 Marzo 1921.....	Idem.....	Idem.
14 Abril 1921.....	Idem.....	Idem.
14 Junio 1921.....	Idem.....	Idem.
28 Julio 1921.....	Idem.....	Idem.
12 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
2 Septiembre 1921.....	Idem.....	Idem.
7 Septiembre 1921.....	Idem.....	Idem.
4 Octubre 1921.....	Idem.....	Idem.
30 Noviembre 1921.....	Idem.....	Idem.
30 Noviembre 1921.....	Idem.....	Idem.
17 Septiembre 1921.....	Idem.....	Teniente Coronel, D. Rafael Bonilla, negociante .
1 Marzo 1920.....	Coronel, D. José Meana Gamundi.....	Teniente Coronel, D. Marcelo Roldán Sardina.
28 Mayo 1913.....	Coronel, D. Carlos García Aguilar.....	
1 Mayo 1920.....	Teniente Coronel, D. José Rodríguez Carballo.....	Teniente Coronel, D. José Jiménez Ballesteros.
8 Enero 1921.....	Teniente Coronel, D. Tomás Gutiérrez.....	Comandante Mayor, D. José J. Ballesteros.
5 Enero 1921.....	Teniente Coronel, D. Manuel González Carrasco.....	Comandante, D. Gregorio Verdú Verdú.
5 Octubre 1919.....	Teniente Coronel, D. Eduardo Golito.....	
1 Agosto 1916.....	Capitán Jefe, D. Enrique Ortega.....	
5 Abril 1921.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iravedra.....	Coronel, D. José Gómez García.
16 Septiembre 1920.....	Jefe Caja, D. Antonio Leardoj.....	Autorizado por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región; 21 Marzo 1922.
	Comandante, D. Manuel Canella.....	Comandante, D. Juan González Reguera.
18 Febrero 1922.....	Coronel, D. Francisco Muñoz.....	Comandante, D. Francisco García Páez.
17 Enero 1922.....	Coronel, D. Julio Rodríguez Pérez.....	Comandante, D. Pedro Juan de Perelló.
30 Noviembre 1917.....	Coronel, D. Segundo Pando Pando.....	
1 Agosto 1919.....	Fué extendido por dicha Caja en 1º Agosto 1919.	Fué extendido por dicha Caja en 1º Agosto 1919.
1 Agosto 1919.....	Teniente Coronel, D. Luis Rodríguez Rivera.....	
1 Agosto 1920.....	Idem.....	
31 Marzo 1918.....	Coronel, D. José Gómez García.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iravedra.
31 Junio 1921.....	Idem.....	Idem.

Reservado

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Arturo Cabalucero Pérez.....	Leradores (Pontevedra)	Fermín	Lucinda.....	Pase 2. ^a situación
José Bas Pérez.....	Celtigos (Coruña)	Francisco.....	Dolores.....	Idem.....
Celerino Sampedro Presa.....	Pias (Pontevedra)	Manuel	Maria	Pase de situación
Tomás Iatorre Rega	Coruña	Domingo.....	Ampelia	Licencia absoluta
José Gil-González	Ferrol (Coruña)	Juan.....	Emilia	Pase 2. ^a situación
Miguel Trías Colón	Sóller (Baleares)	Bartolomé.....	Casilda	Cartilla militar número 206.355
Pedro A. Pons Morro	Silva (idem).....	»	»	Pase 2. ^a situación
Rafael Almeida Hernández.....	Las Palmas (Canaria)	Francisco.....	Dolores.....	Idem.....
Salvador Guzmán Ramírez	Gáisar (idem)	José	Pino	Licencia absoluta

Madrid, 12 de Junio de 1932.—Olaguer Feliú.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
2 Julio 1921.....	Coronel, D. Rafael Pérez Herrera.....	Comandante, D. Javier Obregón.
6 Enero 1921.....	Coronel, D. José Ruiz Puña	Comandante, D. José del Valle.
5 Febrero 1922.....	Coronel, D. Francisco Hernández Espinosa.....	Comandante, D. José Fernández.
1 Diciembre 1907.....	Coronel, D. Aureliano López.....	Comandante, D. Francisco Javier Feliú.
29 Julio 1920.....	Coronel, D. Julio Rodríguez Pesa	Idem.
1 Agosto 1919.....	Comandante, D. Pedro Martín Mayrata.....	Coronel, D. Rafael Romero.
1 Febrero 1918.....	Teniente Coronel, D. Juan Payeras.....	Comandante, D. Faustino Gutiérrez.
10 Febrero 1920.....	Coronel, D. Juan Osuna Pineda.....	Comandante, D. Manuel Zabala Zela.
2 Julio 1921.....	Teniente Coronel, D. Antonio López Martínez.....	

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS****CORREOS.—DIVISIÓN 4.^a—NEGOCIADO 27.^o**

Relación de los pliegos de valores declarados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	111	4 Mayo 1921.....	Madrid.....	París.....	A. H. Benjamin de New-York	50,00	»
2	504	28 Mayo 1921.....	Madrid.....	Alger.....	Echonrraqui Leon	900,00	»
3	74	21 Julio 1920.....	Ilegible.....	Laozabal.....	Juan Martínez.....	25,00	»
4	43	9 Febrero 1921.....	Valencia.....	Roma.....	Juan Arias Mosquera.....	1.000,00	»
5	961	20 Diciembre 1920.....	Barcelona.....	Marsella.....	José Caravaca.....	300,00	»
6	140	5 Febrero 1921.....	Barcelona.....	Aubin.....	Alejandro Gómez.....	100,00	»
7	256	4 Marzo 1921.....	Barcelona.....	General Gord.....	Jean Tampier.....	50,00	»
8	204	19 Abril 1921.....	Valencia.....	Riberat.....	M. Doufourt.....	600,00	»
9	297	Marzo 1921.....	La Línea.....	Alicante.....	Luis Pueyo Giralt.....	50,00	»

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.
Madrid, 7 de Junio de 1922.—P. El Director general (Ilegible).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE TELEGRAFOS

ESCALAFON GENERAL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA
(RECTIFICADO EN 1.^o DE FEBRERO DE 1922)

(Continuación de la Gaceta, ím. 105)

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL					OBSERVACIONES
		NACIMIENTO	INGRESO	MÉTODO			
364	D. Paulino Almeida y Colrián.....	23	3 73	16	6 10		A A A
365	Eduardo Bartolomé y Teixela.....	5	8 82	18	6 10		B
366	Modesto Villalva y Sisas.....	15	6 79	21	6 10		A A A
367	José Paceño y Polo.....	19	12 84	25	6 10		A A A
368	Frueloso Miguel y Sevilla.....	21	1 75	26	6 10		A A A
369	Lorenzo Calubret y Dalmat.....	18	9 75	1	7 10		
370	Manuel García y Arguedas.....	9	2 84	2	7 10		A A M
371	Juan Alvarez y López.....	25	12 81	4	7 10		A A A
372	Buenaventura S. Emeterio Expósito.....	2	6 74	4	7 10		
373	Agustín Monjo y Saúa.....	11	1 80	7	7 10		
374	Tomás Abisolo y Ortuzar.....	20	12 78	3	7 10		
375	Ricardo Falco y Quiles.....	3	7 86	8	7 10		
376	Francisco Aznar y Añazos.....	15	5 74	9	7 10		
377	Isidro Astorga y Marín.....	14	5 87	21	7 10		
378	Joaquín Gil y Carranza.....	8	11 76	27	7 10		A A
379	Enrique López y Neira.....	2	12 83	1	8 10		
380	César López y Santos.....	12	11 77	1	8 10		A A
381	Marcelino López y Peralta.....	14	8 84	1	8 10		A A
382	Mariano Monteagudo.....	25	3 73	3	8 10		
383	José Oliveira y Panadero.....	1	12 77	11	8 10		
384	Abelardo Saco y Gallego.....	13	3 87	18	8 10		
385	José González y Padilla.....	19	3 81	22	8 10		
386	José Ester y Latre.....	26	11 76	23	8 10		
387	Ángel Esteban y Sánchez.....	6	9 75	26	8 10		
388	Cándido Rodríguez y Castro.....	15	1 85	1	9 10		
389	Gerardo Serrano y González.....	3	10 78	22	9 10		
390	José Sánchez y Taraglié.....	16	2 68	24	9 10		
391	Bernardo Márquez y Cebrián.....	26	4 79	24	10 10		
392	Luis Rasillo y Blázquez.....	25	8 86	7	11 10		
393	José R. P. Montalvo y Morillo.....	5	5 81	7	11 10		
394	Jesús Carbó y Gracia.....	22	6 69	24	11 10		
395	Ineso Lumbrares y Fernández.....	20	4 85	24	11 10		
396	Laurenzo García y Cepeda.....	2	7 77	21	1 11		
397	Pablo Rodríguez y Rodrigo.....	30	6 79	1	2 11		
398	Domingo Assensio y Assensio.....	22	1 78	3	2 11		
399	Antonio Martín y Asteaga.....	13	5 62	5	2 11		
400	Servando Oribe y López.....	22	10 82	6	2 11		
401	Joaquín Cañete y Garzón.....	17	2 61	6	2 11		
402	Luctiano Macías y Barrio.....	6	10 78	6	2 11		
403	Faustino Espiga y Núñez.....	15	12 79	7	2 11		
404	Ulpiano Jaén y Arjona.....	3	4 81	7	2 11		
405	Julián Sánchez y Sola.....	27	2 86	7	2 11		
406	Ventura Silván y Fernández.....	8	9 70	7	2 11		
407	Ricardo Gutiérrez y Boticario.....	3	4 73	7	2 11		
408	Ricardo Serna y López.....	9	6 76	3	2 11		
409	Juan Cruz y Velando.....	29	8 74	8	2 11		
410	Marcelino P. Lluna y Rodríguez.....	26	4 82	8	2 11		
411	Simeón Núñez y Gil.....	24	3 77	9	2 11		
412	Alfredo Gómez y Jiménez.....	5	8 71	9	2 11		
413	Juan Clavijo y Arcas.....	6	2 79	9	2 11		
414	Esteban Zarria y Guzmán.....	23	4 77	10	2 11		
415	Ángel Gómez y Parra.....	28	8 68	10	2 11		
416	Daniel Maestro y Lorenzo.....	11	12 86	11	2 11		
417	Ignacio Serra y Ángel.....	23	6 84	11	2 11		
418	José Sanz y Bernuel.....	13	4 77	12	2 11		
419	Nicolás Rosell y Satra.....	31	1 68	13	2 11		
420	Eleuterio Linares y Sabater.....	7	9 76	13	2 11		

Número de clase	NOMBRES	FECHAS DEL						ACCIÓN
		NACIMIENTO	INGRESO	ELIMIN.	RECLAMACIÓN	RECIBO	DESPACHO	
421	D. Joaquín Mardilles y Puchol.....	2 5 79	14	2 11				
422	Elio García y Figueras.....	12 8 83	14	2 11				
423	Antonio Correa y Rodríguez.....	8 10 77	14	2 11				
424	Gregorio Santos y López.....	24 12 88	16	2 11				
425	Florentino Moreno y Muñoz.....	14 3 87	17	2 11				
426	Rafael Viñes y Anto.....	19 4 76	17	2 11				
427	Juan de la Puente y Ciruelos.....	29 8 86	17	2 11				
428	José Ramos y Martínez.....	19 3 79	17	2 11				
429	Baldomero Ibáñez y Márquez.....	17 11 76	18	2 11				
430	Celestino Franco y Pérez.....	6 4 78	18	2 11				
431	Pedro García Plaza y Mercillón.....	22 6 77	19	2 11				
432	Fernando García y Junc.....	19 3 81	20	2 11				
433	Pablo Enebral y Varahona.....	26 6 79	20	2 11				
434	Ciriaco Iraizos y Cia.....	8 8 60	20	2 11				
435	Bonifacio Pérez y Reinoso.....	24 8 75	20	2 11				
436	Tomás del Burgo de la Osa.....	18 9 86	21	2 11				
437	Cándido Delgado y Huiles.....	2 2 81	23	2 11				
438	Daniel Ramos y Fajardo.....	21 7 76	23	2 11				
439	Antonio Rodes y Sabi.....	9 9 80	24	2 11				
440	Domingo Pombo y Núñez.....	23 3 57	25	2 11				
441	Ángel Martín y Díaz.....	1 10 81	26	2 11				
442	Emilio Hernández y Hernández.....	5 4 73	28	2 11				
443	Juan Gamir y Martín.....	22 12 78	1	3 11				
444	Antonio Martínez y Viejo.....	4 5 84	1	3 11				
445	Fortunato Baillo y Conde.....	24 8 87	3	3 11				
446	José Calvo y Rodríguez.....	12 2 81	6	3 11				
447	Fermín Sánchez y García.....	11 10 88	7	3 11				
448	Juan de Dios Teva Valderrama.....	28 11 88	7	3 11				
449	Alejo Robles y Cepeda.....	28 6 80	10	3 11				
450	Jacinto Domingo y Rodríguez.....	3 7 79	19	3 11				
451	Antonio Martínez y Gil.....	23 4 79	23	3 11				
452	Manuel Canto y López.....	22 12 70	28	3 11				
453	Demetrio Ramos y Fous.....	28 2 81	28	3 11				
454	Juan Villar y Fernández.....	26 3 84	1	4 11				
455	Víctor Hernández y Recuero.....	19 3 93	1	4 11				
456	Enrique Bermúdez y Bermúdez.....	15 7 88	6	4 11				
457	Jeremías Hernández y Gutiérrez.....	14 9 85	11	4 11				
458	Manuel Ruiz Ballesteros.....	24 1 76	18	4 11				
459	Ignacio Beltrán y Aldea.....	28 4 79	18	4 11				
460	Fidel Criado y Miguel.....	20 12 77	20	4 11				
461	Serafín Garvía y Cudino.....	25 12 76	20	4 11				
462	Juan Perdomo Santa Ana.....	22 7 77	22	4 11				
463	Rafael Contreras y Guerrero.....	22 4 81	23	4 11				
464	Antonio González Macía.....	30 11 82	24	4 11				
465	Ángel Roís y González.....	2 8 77	1	5 11				
466	Jesús Calderón y Gutiérrez.....	20 6 79	1	5 11				
467	Jaime Abel y Villa.....	21 3 80	9	5 11				
468	Francisco Romo y Marín.....	25 7 82	10	5 11				
469	Pedro Balaguer y Zavaleta.....	19 5 77	12	5 11				
470	Francisco Abrante y Lira.....	20 7 85	20	6 11				
471	Salvador Conde y Gallardo.....	6 8 69	23	6 11				
472	Mariano Cañardo y López.....	3 11 82	28	6 11				
473	Juan M. Moreno y Fernández.....	1 3 86	6	7 11				
474	Ramón Hernández y Bullón.....	27 10 85	27	7 11				
475	Miguel Górmaz y Gari.....	31 7 76	29	7 11				
476	José Sánchez y Cardoso.....	7 8 85	14	8 11				
477	Ángel Esteban y Machuca.....	12 11 71	20	9 11				
478	Antonio Dapena y Heredez.....	6 5 85	1	10 11				
479	Juan Miguel y Sánchez.....	13 6 83	5	10 11				
480	Feliciano Sanahuja y Forcadell.....	25 9 81	12	10 11				
481	Mariano Sanz y Bernues.....	12 11 83	1	11 11				
482	Emilio Llora y Camo.....	12 11 86	1	11 11				
483	Ramón Estivell y Miró.....	5 7 84	1	11 11				
484	Manuel Campesino y Rodríguez.....	4 3 78	1	11 11				
485	Floreント Castro y Rodríguez.....	3 10 84	7	11 11				
486	Eliseo Amor y Río.....	31 3 72	14	11 11				
487	Mateo Rapón y Cervero.....	21 9 84	23	11 11				
488	Ginés Ortega y Lara.....	17 9 65	2	12 11				
489	Juan B. Esteve y Cartale.....	6 9 86	3	12				
490	Nicolás Larrañaga y Altube.....	9 9 86	13	1 12				
491	Santiago Mara y Agudo.....	13 8 86	21	1 12				
492	Dario Gallego y Dorada.....	25 10 78	22	2 12				
493	Esteban García y Garcés.....	26 1 85	12	3 12				
494	Francisco Peña y Bandín.....	24 7 84	1	4 12				
495	José García y Fernández.....	5 11 77	7	4 12				
	Pablo Lanaz y Machas.....	5 12 86	11	4 12				

Número en la lista	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		NAZARENO	INGRESO	EMPLEO				
496	D. Lucas García y Ortega.....	18 19 85	1 5 12					
497	Lamberto Cabezón y Picado.....	11 4 83	7 5 12					A. A. M.
498	Francisco Martínez y Herrero.....	10 3 82	29 5 12					
499	Nemesio Gómez y Gómez.....	20 2 79	10 5 12					
500	Juan del Toro y Toboso.....	28 4 76	21 5 12					
501	José Gorris y Gamir.....	27 3 83	1 7 12					
502	Eusebio Etulain y Echevarría.....	26 9 83	5 7 12					
503	Justo Aparicio y García.....	21 2 83	6 7 12					
504	Doroteo Marín y Llagüe.....	6 2 84	1 8 12					
505	Manuel Bara y Ara.....	16 6 82	11 8 12					
S. ^o	Benigno Arondo y Aguerri.....	12 2 80	15 8 12					
506	José Rodríguez y Pombar.....	3 3 84	19 8 12					
507	Manuel Vordi y Lores.....	25 3 84	6 9 12					
508	Arturo Figuera y Clotet.....	24 5 78	16 9 12					
509	Evaristo Fernández y Piñeiro.....	21 2 73	11 12 12					
510	Plácido García y Golmayo.....	5 10 79	11 10 12					
511	Eliseo Selva y Berquet.....	9 7 82	16 11 12					
512	Gregorio Lobo y Maderuelo.....	17 11 83	1 12 12					
513	Manuel Fernández y Céspedes.....	28 5 83	19 12 12					
514	Francisco Rodríguez y Sahara.....	15 4 81	3 1 13					
515	Atilano Díaz y Menéndez.....	5 10 77	22 1 13					
S. ^o	Gregorio Salmerón y Fernández.....	4 12 79	29 1 13					
516	Tesitón Zapata y Frías.....	5 12 86	29 1 13					
517	Andrés Calvo y Gea.....	6 5 86	1 2 13					
S. ^o	José Chico y Díaz.....	15 5 81	1 2 13					
518	Dimas García y Sánchez.....	25 3 83	3 2 13					
519	Rafael Berlanga y Cañete.....	12 1 88	7 2 13					
520	Juan Benítez y Aguilera.....	19 7 78	13 2 13					
521	Gabriel Criado y Garrido.....	4 9 79	22 2 13					
522	Eugenio García y Pascual.....	13 7 85	1 3 13					
523	Francisco Redondo y González.....	30 12 86	1 3 13					
524	Manuel González y Padilla.....	15 8 86	12 3 13					
525	Mariano Rábago y Rodríguez.....	21 12 86	20 3 13					
526	Faustino Trigo e Izquierdo.....	7 10 78	8 4 13					
527	Francisco Cano y Latorre.....	15 10 78	17 4 13					
528	Leandro García y Fernández.....	29 5 87	24 4 13					
529	José María Pérez y Guillén.....	15 8 87	28 4 13					
530	Jesús Linácer y Gómez.....	26 6 78	12 5 13					
531	Mauricio Peñalva y Moncalvillo.....	21 9 75	21 5 13					
532	Rafael Gutiérrez y Mostaza.....	10 9 84	24 5 13					
533	Raimundo Comerma y Vilanova.....	26 9 81	30 5 13					
534	Trinidad Fernández y Fernández.....	20 5 83	15 7 13					
535	Joaquín Sánchez y Varela.....	17 3 88	1 8 13					
536	Eladio Bueno y Nararro.....	18 2 88	1 3 13					
537	Manuel Olalla y Ontiveros.....	16 3 87	8 3 13					
538	Pedro Villar y Soler.....	22 11 79	24 8 13					
539	Elias Martín y Pascual.....	3 2 82	27 8 13					
540	Antonio Muñoz y Moreno.....	17 1 82	31 8 13					
541	Jesús Pascual y Martínez.....	19 3 88	3 9 13					
542	José Rodríguez y Fajardo.....	17 8 89	15 9 13					
543	Gaspar Espasa y Cuañez.....	1 2 87	22 9 13					
544	Alonso Martín y Sánchez.....	14 11 88	6 10 13					
545	Pablo Mateos y Parra.....	8 8 83	11 10 13					
546	Francisco Lázaro y Sáez.....	25 10 85	13 10 13					
547	José María Lis y Alonso.....	13 4 86	15 10 13					
548	Tiburcio Alvarez y Martín.....	11 8 80	22 10 13					
549	Mariano M. Viscasillas y Belio.....	18 12 81	28 10 13					
550	Matías Alcalde y Mercado.....	13 1 78	17 11 13					
551	Bernardino Cabezuelo y Palomeque.....	19 8 79	19 11 13					
552	Julio Aceves y Pizarro.....	22 5 79	1 12 13					
553	Juan Bunache y Eribuenga.....	29 3 83	8 12 13					
554	Juan B. Catañá y Bas.....	20 1 86	13 12 13					
555	Alonso Rodríguez y Soler.....	27 2 82	13 12 13					
556	Alejo Trigo y Benito.....	17 7 86	18 12 13					
557	Francisco Reviejo y de Castro.....	16 9 82	18 12 13					
558	Santiago Coca y Benito.....	20 11 80	22 12 13					
559	Arsenio Gómez y Comisána.....	14 12 82	5 1 14					
560	Pedro Reviejo y Méndez.....	13 5 81	17 1 14					
561	Vicente Laserna y García.....	5 4 86	1 2 14					
562	Domingo Bonilla y Aila.....	20 12 79	2 2 14					
563	José Segarra y Claver.....	5 5 87	5 2 14					
564	Luis Rechán y Vicente.....	6 5 83	11 2 14					
565	Victoriano Buenaposada y Cantalapiedra.....	6 3 82	12 2 14					
566	Florentino Para y San José.....	16 10 83	15 2 14					
567	Ramón Expósito y Reyes.....	15 9 87	19 2 14					
568	Mariano Maiadas y Martín.....	5 8 79	4 3 14					

Número ordenado	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		KACIMIENTO	INGRESO			EMERG.		
569	D. Francisco Jerez y Añotes.....	4 10 88	27	4	14			
570	Pedro Crespo y Magario.....	14 3 79	1	5	14			
571	Alfredo de Castro y Rodríguez.....	27 3 87	11	5	14			
572	Juan D. Duqueiros y Martínez.....	23 3 82	13	5	14			
573	Cristóbal Oña y Plaza.....	7 9 82	15	5	14			
574	Francisco Alarcos y Granados.....	30 2 86	20	5	14			
575	Francisco González y Aguirre.....	3 6 83	23	5	14			
576	Returiano Sánchez y Valdés.....	6 5 82	28	5	14			
577	Tedilo Paterno y Velázquez.....	28 2 80	1	6	14			
578	Silvestre Bernat y Solá.....	19 8 80	16	6	14			
579	Marcos Moreno y Soria.....	25 4 84	4	6	14			
580	Pedro González y López.....	22 6 87	5	6	14			
581	Tomás Gracia y Martín.....	23 10 88	11	7	14			
582	Daniel M. Rapún y Caverio.....	21 7 79	24	7	14			
583	Celedonio Fernández y Botella.....	6 4 79	23	7	14			
584	Juan Piñero y Fernández.....	12 4 89	10	6	14			
585	Tomás Muñoz y Montalvo.....	7 3 88	6	8	14			
586	Antonio Tapia y Pini.....	17 2 83	14	8	14			
587	Tomás Beloso y Bascala.....	23 11 88	20	8	14			
588	Schernino Sánchez y Vizcaínez.....	27 9 88	25	8	14			
589	Esperto Jiménez y Jiménez.....	27 3 89	10	6	14			
590	José Tejedor e Ibáñez.....	7 2 91	1	10	14			
591	Bonifacio Rojo y Ortega.....	7 5 89	1	10	14			
592	Santos González y García.....	28 11 81	1	10	14			
593	Enrique Royna y García.....	21 6 92	1	10	14			
594	Bernardo Vélez y Villota.....	12 9 84	1	10	14			
595	Cándido Parrón y Sánchez.....	25 10 64	5	10	14			
596	Celestino Fas y Segarra.....	19 1 84	15	10	14			
597	Tedoro Sánchez y Álvarez.....	29 10 88	15	10	14			
598	Francisco Valiente y García.....	5 12 89	16	10	14			
599	Manuel Ramos y Castro.....	6 2 78	16	10	14			
600	Canuto A. Martín y Rodríguez.....	19 1 88	16	10	14			
601	Marcelino Hernández Encinas.....	17 7 89	17	10	14			
602	Urbano Fuentes y Priego.....	25 5 85	18	10	14			
603	Julian Mázaro y Galán.....	30 6 89	18	10	14			
604	Julio Muñoz y Nava.....	12 4 81	24	10	14			
605	Vicente Granero y Cuesta.....	5 8 82	9	13	14			
606	Franco Guerra y Barruera.....	22 9 87	17	13	14			
607	Juan J. Granados y Carilla.....	2 7 82	1	12	14			
608	Ruperto Casas y Morales.....	27 3 88	1	12	14			
609	Refugiano González y Valdés.....	6 10 87	15	12	14			
610	Ildefonso Núñez y Alba.....	26 5 88	17	12	14			
611	Julian García y Menéndez.....	18 10 82	1	1	15			
612	Tiburcio Retuerto y Jiménez.....	14 4 88	14	1	15			
613	Ángel Huerta y Purón.....	1 10 83	15	1	15			
614	Jesús Loriente de los Ríos.....	12 6 85	19	2	15			
615	Juan García y Ceclero.....	22 3 90	21	2	15			
616	Ambrosio Gago y Rodríguez.....	16 6 82	22	2	15			
617	Eusto Díaz y Pérez.....	7 8 90	26	2	15			
618	Ramón Gómez y Jiménez.....	31 8 88	26	2	15			
619	Alejandro Torres y López.....	27 3 89	1	3	15			
620	Edistona Valiente y González.....	23 1 90	1	3	15			
621	Vicente Oliver y Benedó.....	1 9 82	4	3	15			
622	Eugenio Marqués y Guillén.....	23 11 86	4	3	15			
623	Barcelomé Barranco y Cercero.....	3 12 86	6	3	15			
624	Luis Jiménez y Castaño.....	21 6 84	9	3	15			
625	Rafael Egea y Serrano.....	11 2 84	13	3	15			
626	Rasenar Gallego y Pallarés.....	23 8 95	27	3	15			
627	Isidro Garsido e Iglesias.....	39 4 93	18	4	15			
628	Domingo Hernández y Jiménez.....	29 12 88	21	4	15			
629	Doménec Martín y Herranz.....	6 10 90	21	4	15			
630	Jesús Sarmiento y Macías.....	25 12 86	25	4	15			
631	José González y Navarro.....	22 4 88	26	4	15			
632	Joaquín Vílchez Lanza.....	22 1 87	1	5	15			
633	Modesto Beticario y Cáceres.....	4 11 89	1	5	15			
634	Ángel Mata y García.....	1 10 88	4	5	15			
635	Marcelino Arribas y Rodríguez.....	20 4 93	11	5	15			
636	Rosé Lorente y Romero.....	18 3 95	14	5	15			
637	Enrique Pérez y Álvarez.....	15 7 86	18	5	15			
638	Esteban García y Blanca.....	26 12 91	19	5	15			
639	Federico Caro y López.....	19 7 89	20	5	15			
640	José A. Requena y Nievez.....	20 8 91	2	6	15			
641	José Reboso y Ayala.....	20 12 85	17	6	15			
642	Manuel Nunes y Campo.....	1 9 95	20	6	15			
643	Rogelio Escudero y Blanco.....	26 8 87	14	7	15			
644	Joaquín Olivares y Rodr.....	28 5 90	21	7	15			

Número señalado	NOMBRES	RECHAS DEL					
		NACIMIENTO		INGRESO		RECHAS	
643	D. Francisco García y García.	27	1	88	27	2	15
644	Pedro Bodas y Turner.	5	11	85	7	6	16
645	Didefonso Quadrado y Pérez.	28	3	92	1	8	15
646	Manuel Sánchez Pobladores y García.	7	1	90	6	8	15
647	Doroteo Calvo y Hernández.	28	3	87	11	8	15
648	Ángel Ortega y García.	1	4	86	24	8	15
649	Simeón Nogueroles y Lloret.	23	7	88	24	9	15
650	Marcelino del Salvador y Gómez.	9	1	91	7	9	15
651	Manuel Gutiérrez y Caldes.	21	7	89	19	10	15
652	Domingo Darias y Negrín.	2	3	89	16	10	15
653	Escriváns Rodríguez y Romano.	10	2	87	19	10	15
654	Camilo Rodríguez y Santiago.	6	2	90	22	10	15
655	Juan Barer y Pabadero.	30	3	89	29	10	15
656	Clemente Rodríguez y Sánchez.	4	12	86	9	11	15
657	Pedro Luque y Serrano.	5	7	86	15	11	15
658	Isidoro Pelejero y Aristimbal.	2	1	78	25	11	15
659	Manuel Martínez y Carrillo.	12	1	83	7	12	15
660	Fulgencio Rodríguez de Alarcos y Maríquez.	16	1	89	14	12	15
661	Víctor Gómez Chasco y Fernández Silgado.	28	7	89	15	12	15
662	José Gabriel y Castellá.	20	11	92	17	12	15
663	Francisco Sosa y Monzón.	4	6	88	24	12	15
664	Mateo Gutiérrez y Jiménez.	31	1	86	25	12	15
665	Matías Cob y Arenas.	25	2	89	1	1	16
666	Miguel Rodea y García.	4	7	89	16	1	16
667	José Novellán y Peralté.	16	8	89	19	1	16
668	José R. Cárdenas y Urbano.	26	1	86	20	1	16
669	Ramón Ábeda y Puerto.	2	2	89	1	2	16
670	José Estivill y Miró.	28	3	88	8	2	16
671	Luis Alonso y Fernández.	7	7	96	16	2	16
672	Antonio Bueno y Gómez.	3	9	87	17	2	16
673	Dionisio Corredor y Díaz.	3	19	86	26	2	16
674	Cesme de la Puente y Ciruelo.	20	9	91	25	3	16
675	Luciano Ainsa y López.	13	12	89	18	4	16
676	Generoso Colmenero y Raimos.	20	12	96	9	5	16
677	Francisco de P. García Moredo.	28	6	90	13	5	16
678	Manuel Denis y Expósito.	3	4	90	29	5	16
679	Eloy Martín y Córdoba.	23	5	87	27	5	16
680	Andrés García y Romero.	21	9	81	1	6	16
681	Pedro García y Valverde.	30	4	89	7	6	16
682	Manuel Fernández y Vicedo.	19	1	92	16	6	16
683	Plácido Pérez y Luque.	21	2	88	23	6	16
684	Izquierdo Navarro y Junquero.	11	4	90	19	2	16
685	Silvestre Mordillo y Sánchez.	4	2	87	15	7	16
686	Antonio Cortijo y Martínez.	13	7	89	1	8	16
687	Eustasio Hurtado y Martínez.	16	11	89	7	8	16
688	Aquilino Martín y Domínguez.	4	1	88	14	8	16
689	Dominik de Gómezaga y Echevarría.	27	9	92	20	9	16
690	Franquico Crespo y Tino.	7	9	91	6	9	16
691	Francisco Vilagran y Coll.	9	7	88	11	9	16
692	José Calvo y Castillo.	18	3	96	18	9	16
693	Gervasio Rupere y Granada.	7	6	88	19	9	16
694	Jesús Velasco y Bravo.	15	10	89	9	10	16
695	Justo Gutiérrez y Soer.	14	7	98	9	10	16
696	Antonio Fernández Piñeiro.	31	5	91	15	10	16
697	Gabriel Crespo y Altero.	2	8	86	23	10	16
698	Enrique Alonso y Martínez.	13	6	89	1	11	16
699	Mariano Barrera y Marco.	8	12	91	24	11	16
700	Jairme Portes y Girer.	7	1	91	1	12	16
701	Valentín Fernández y Suárez.	22	1	91	3	12	16
702	Manuel Perra y Calindo.	31	12	94	3	12	16
703	Nemesio Lizaguirre y Gavicagoscoa.	19	12	88	17	1	17
704	Pedro J. Nogueroles y Lloret.	9	6	96	21	1	17
705	Francisco Martín y Díaz.	2	4	92	21	1	17
706	Vicente Fernández y Puntas.	3	10	91	22	1	17
707	José López y Andreu.	25	19	97	1	2	17
708	Eusebio Díaz y García.	5	3	88	3	2	17
709	José Cortés y Llorente.	22	12	96	17	2	17
710	Fabio Corral y García.	21	10	97	19	2	17
711	Antonio Teruel y Gómez Mancilla.	30	6	95	22	2	17
712	Pablo Domínguez y Domínguez.	19	12	91	8	3	17
713	Miguel Montón y Sobera.	7	7	97	12	3	17
714	Julián García y González.	17	2	88	20	3	17
715	José María Arriet y Claret.	7	1	99	23	3	17
716	Severiano Martín y Vicente.	8	11	89	26	3	17
717	Juan Bautista Castaño y Carrillo.	14	2	88	26	3	17
718	Manuel Bocanegra y Arias.	5	90	31	3	3	17

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		SACIMIENTO			INGRESO		RECIBOS	
		M	A	M	M	A	M	
715	D. Manuel Cegrel y Fernández.....	16	7	91	2	4	17	
716	Restituto Menéndez.....	9	12	99	2	4	17	
717	Eugenio Santamaría y Romero.....	15	11	99	3	4	17	
718	Ignacio Muñiz y Landro.....	26	12	92	1	5	17	
719	Agustín Parejo y Ríos.....	26	4	91	4	5	17	
720	Anselmo Barrio y Tricas.....	13	11	92	12	5	17	
721	Eloy Muñoz y Alonso.....	7	12	87	14	5	17	
722	Bias Fernández y Barredo.....	27	10	89	16	5	17	
723	Miguel Pablos y Pinto.....	29	9	92	8	6	17	
724	Sergio Sánchez y Ovide.....	7	10	89	9	6	17	
725	Ángel Benito y Peña.....	2	10	90	12	6	17	
726	José Muñoz y Lozano.....	25	10	87	15	6	17	
727	Manuel Aubán y Giner.....	21	3	90	18	6	17	
728	Lorenzo Salas y Perales.....	5	9	91	22	6	17	
729	Joaquín Palao y Abellán.....	20	3	84	1	2	17	
730	Domingo Barco y Arroyo.....	4	8	88	1	7	17	
731	Mariano López y Sánchez.....	14	4	96	15	7	17	
732	Pedro Gómez y Ponce.....	7	12	89	2	8	17	
733	Rafael Rodríguez y Bugarín.....	30	4	95	9	8	17	
734	Pedro Suárez y Rodríguez.....	19	10	91	14	8	17	
735	Pedro del Real del Pozo.....	19	10	91	14	8	17	
736	Luis Morales y Valverde.....	11	10	87	2	9	17	
737	Felipe Morcillo y Martín.....	6	6	86	8	9	17	
738	José Ortega y García.....	14	1	91	15	10	17	
739	Pedro Canet y Gahmes.....	6	10	91	5	11	17	
S. ^o	José Pérez Díz.....	22	3	98	7	11	17	
740	Gerardo Presa de Vacas.....	26	9	88	9	11	17	
741	José Joaquín Viedma y Padilla.....	14	9	91	26	3	17	
742	Julian Moreno y Villa.....	28	1	95	19	11	17	
743	José Delgado Bujalance.....	19	3	83	1	12	17	
744	José Pérez y Mayor.....	26	11	96	11	12	17	
745	Juan Piñuela y Miguel.....	27	12	90	17	12	17	
746	Francisco Cayuela y Meca.....	12	12	92	22	12	17	
747	Victoriano Bandrés y Jiménez.....	5	3	91	1	1	18	
S. ^o	Francisco de la Casa y Torre.....	9	3	98	2	1	18	
748	Eufogio Ubieto y Bretoños.....	13	9	91	15	1	18	
749	Pascual Hijos y Guillart.....	9	5	92	17	1	18	
750	Pedro Rodríguez y Gil.....	5	1	93	23	1	18	
751	Julio Rodríguez y González.....	3	11	91	25	1	18	
752	Santiago Callán y Gastón.....	25	7	88	28	1	18	
753	Pedro Carmona y Rael.....	17	6	94	30	1	18	
754	Desiderio Romero y Villagrás.....	31	10	91	1	2	18	
755	Antonio Pónero y Lloro.....	12	5	91	5	2	18	
756	Antonio Serrano y Pérez.....	19	3	89	9	2	18	
757	Bartolomé Rayón y Montoro.....	25	8	88	1	4	18	
758	Justíniano Baños y Santos.....	12	9	89	3	4	18	
759	Tomas Coilla y Carbó.....	30	10	99	4	4	18	
760	Joaquín Medina y Hernández.....	2	12	95	10	4	18	
761	Ignacio Rey y Caño.....	27	10	90	13	4	18	
762	Joaquín Miguel y Serratía.....	2	11	92	14	4	18	
763	Lorenzo Zamora y Casasús.....	10	8	90	24	4	18	
764	Gonzalo Bachero y Cobedo.....	10	2	91	26	4	18	
765	Juan Granja y Macías.....	2	2	91	1	5	18	
766	Ángel Fariñas y Suárez.....	8	7	91	1	5	18	
767	Francisco Amela y Querol.....	27	9	94	7	5	18	
768	Severiano A. Arroyo y Blasco.....	8	11	95	1	6	18	
769	Antonio Blasco y Romero.....	16	3	93	21	6	18	
S. ^o	José Raposo y Ganchón.....	12	10	95	29	6	18	
770	Bartolomé Mari y Sierra.....	8	2	92	1	7	18	
771	Gabino García y Martín.....	19	2	97	1	7	18	
772	Roberto Igualada y Molina.....	21	3	99	4	7	18	
773	José Albir y Gutiérrez.....	19	3	99	5	7	18	
774	Juan Pérez y Serra.....	22	7	89	8	7	18	
S. ^o	Andrés Senra y Argemil.....	17	12	96	8	7	18	
775	Eduardo Varela y Busto.....	1	4	91	8	7	18	
776	Gabriel Botía y Cerezo.....	18	9	92	8	7	18	
777	Rafael Jiménez y Molina.....	19	5	92	8	7	18	
778	Ángel Luque y Carrachico.....	23	4	93	8	7	18	
779	Juan A. Hernández y Serrano.....	5	8	88	16	7	18	
780	Andrés Huidebro e Iglesia.....	25	10	90	10	7	18	
781	Juan Caballero y Silva.....	26	2	92	10	7	18	
782	Ángel Sánchez y Rodríguez.....	2	8	93	10	7	18	
783	Rafael Barbadán y Biosca.....	10	8	91	11	7	18	
784	José Cruda y Suárez.....	24	5	94	11	7	18	
785	Manuel Veira y Suárez.....	20	12	91	12	7	18	
	Starten Díez y Cuñado.....	16	4	97	32	7	18	

Número en el libro	NOMBRES	FECHAS DEL REGISTRO						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO	INGRESO	MUERTE	RECLAMACIÓN	EXTRACCIONE	RECUPERACIÓN	
786	D. Gabriel Franco y Garay.....	1 1 91	13 7 18					
787	Juan de la C. Sánchez y Tomasa.....	12 6 91	23 7 18					
788	Samuel Górriz y Soriano.....	31 8 91	13 7 18					
789	Julio Galache y Martín.....	13 7 92	13 7 18					
790	Modesto Álvarez y Osorio.....	30 12 88	14 7 18					
791	Vicente Muñoz y Jodra.....	24 1 91	14 7 18					
792	Constancio García y Ceda.....	11 3 91	14 7 18					
793	Abundio Martín y García.....	15 12 94	14 7 18					
794	Gerardo Alonso y Arenal.....	23 4 89	15 7 18					
795	José Jiménez y León.....	19 5 91	15 7 18					
796	Valentín Aguado de Frutos.....	14 2 92	15 7 18					
797	Courrado Rivera y Calvada.....	19 2 93	15 7 18					
798	Francisco Martín y Ortiz.....	23 4 92	15 7 18					
799	Fabriano Alonso y Rebollo.....	22 3 93	15 7 18					
800	José Bossé y Hernández.....	28 8 95	15 7 18					
801	Ángel Montero Mejías.....	31 7 90	16 7 18					
802	Ángel García y Arana.....	1 3 91	16 7 18					
803	Domingo García y Fuentiedra.....	8 5 91	16 7 18					
804	Francisco Martínez y Marín.....	1 3 92	16 7 18					
805	José Rodríguez y Delgado.....	6 7 92	16 7 18					
806	José Muñoz y Blanco.....	9 1 93	16 7 18					
807	Juan Granero Albaladejo.....	14 1 93	16 7 18					
808	Salvador Couso y García.....	1 6 93	16 7 18					
S.º	Pablo Pineda y Durán.....	28 2 99	16 7 18					
809	José Querol y Amela.....	28 4 92	17 7 18					
810	Ricardo Bosch y Forquet.....	7 11 92	17 7 18					
811	Fernando Veras y Polo.....	30 5 93	17 7 18					
812	Lino Matos y Gay.....	24 9 88	18 7 18					
813	Victoriano Ayuso y Alonso.....	23 3 93	18 7 18					
S.º	Antonio Cerván y Ortiz.....	28 7 97	18 7 18					
814	José Delgado y Torres.....	22 5 90	19 7 18					
815	José Sánchez y Álvarez.....	15 10 91	19 7 18					
816	Enrique Cabrero y Sancho.....	11 3 92	19 7 18					
817	Rafael Rico y Castro.....	20 6 93	19 7 18					
818	Hilario Vegas y Arias.....	14 1 89	20 7 18					
819	Manuel Louzeiro y Mouris.....	5 9 89	20 7 18					
820	Serapio Rivera y Espada.....	14 11 92	20 7 18					
S.º	Manuel Jiménez y Aranda.....	29 6 908	20 7 18					
821	Cipriano Pouzo y Gómez.....	19 2 91	21 7 18					
822	Pedro Vázquez y Gutiérrez.....	7 6 91	21 7 18					
823	Pascual Gómez y Gascón.....	5 10 92	21 7 18					
824	José María Castillo y Valenzuela.....	1 7 92	22 7 18					
825	Dimas Martínez y García.....	25 3 93	22 7 18					
826	Juan Sola y López.....	10 5 93	22 7 18					
827	Crizco Monje y Cuello.....	12 9 93	22 7 18					
828	Fernando Juárez y Astorga.....	27 6 89	23 7 18					
829	José A. Agustí y Llonga.....	13 6 91	23 7 18					
830	Pedro Domínguez y Barroso.....	5 1 90	24 7 18					
831	Jerónimo Peñarrubia y Pascual.....	4 9 91	24 7 18					
832	Vicente Aldiac y Feliz.....	19 7 92	24 7 18					
833	José Méndez y Villar.....	16 10 92	24 7 18					
834	Vicente Fernández y Mencía.....	27 10 95	24 7 18					
835	Emilio Zafra y Síez.....	15 9 88	25 7 18					
836	Nadal Nadal y Molto.....	25 1 90	25 7 18					
837	Esteban Larriba y Martínez.....	2 9 90	25 7 18					
838	Rafael Casado y Martín.....	24 10 90	25 7 18					
839	Eliseo Gisvert y Plá.....	24 1 91	25 7 18					
840	Sebastián Bóveda y Lisbona.....	20 1 90	25 7 18					
S.º	Constantino Pérez y Rodríguez.....	20 9 90	26 7 18					
841	Manuel Gómez y Trots.....	22 10 90	26 7 18					
742	Francisco Silva y Pérez.....	20 7 92	26 7 18					
843	Mariano Alonso y Alonso.....	6 3 93	26 7 18					
844	José L. Muñoz y Fernández.....	15 7 93	26 7 18					
845	Román González y Vicente.....	18 11 95	26 7 18					
846	José Cuervo y Barbarruza.....	1 10 91	27 7 18					
847	Alejandro Montesinos y Oliva.....	14 10 91	27 7 18					
848	José Lobatera y Ferrer.....	31 10 91	27 7 18					
849	Juan Granados y Llamas.....	30 1 92	27 7 18					
850	Eufemio A. Martínez y Agustí.....	20 3 92	27 7 18					
851	Aniceto Cano y Ochando.....	17 4 93	27 7 18					
852	Juan Lúa y Sánchez.....	15 3 97	27 7 18					
853	Manuel Rodríguez y Pérez.....	1 5 93	28 7 18					
854	Pedro Terrén y Betés.....	29 4 91	28 7 18					
855	Antonio Lafuente y Mifiana.....	27 4 94	28 7 18					
S.º	Ignacio Romero y Rubio.....	21 7 97	28 7 18					
856	Germán Brizad y Guirre.....	26 3 909	28 7 18					

Número en la lista	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		EMBRIEGO	INGRESO	EMPLEO	RETIRO	RETIRO	RETIRO	
856	José Bret y Miguel.	13 11 89	29	7 18				
857	Gregorio Biedma y Pera.	12 1 90	29	7 18				
858	José María Perdés y Tarifa.	26 2 90	29	7 18				
859	Juan J. Díaz y Domíneche.	3 7 90	29	7 18				
860	Atanasio Mayor y Estrella.	15 4 91	29	7 18				
861	Juan Grande y Vaqueiro.	30 7 91	29	7 18				
862	Leandro Huerga y Criado.	10 4 91	30	7 18				
863	Vicente Puertas y López.	23 5 91	30	7 18				
864	José González y Sánchez.	6 10 88	30	7 18				
865	S.º Manuel González y Ferreiro.	9 7 91	30	7 18				
866	Eulalio Casas y Mayorga.	12 2 90	31	7 18				
867	Juan B. Torres y Bracamontes.	21 4 92	31	7 18				
868	Aureliano Ceballos y Castro.	14 3 92	31	7 18				
869	Antonio Álvarez y García.	6 10 97	31	7 18				
870	Ángel Alonso y Quintanilla.	30 3 90	1	8 18				
871	Crispiñ Benítez y Gózalo.	25 10 90	1	8 18				
872	Tomás Laguna y Diana.	23 12 90	1	8 18				
873	Juan Sánchez del Barrio.	11 9 91	1	8 18				
874	Manuel Rafael y Olivares.	23 10 91	1	8 18				
875	Julián Sansano y Morilla.	11 12 91	1	8 18				
876	Domingo Zurbarán y Mellado.	12 5 92	1	8 18				
877	Timoteo Parra y San José.	24 1 93	1	8 18				
878	Alberto Cuesta y Pérez.	7 4 93	1	8 18				
879	Jerónimo Rodríguez y García-Nieto.	21 4 93	1	8 18				
880	José Enciso y Ruiz de Miguilán.	4 3 93	1	8 18				
881	Virgilio Santa Olalla y Mora.	26 6 93	1	8 18				
882	Filiberto González y Carriero.	9 3 94	2	8 18				
883	Manuel López y Cepa.	13 6 93	2	8 18				
884	Miguel Cañas y Cañas.	8 5 91	2	8 18				
885	Quirino González y Basanta.	5 11 91	2	8 18				
886	Emeterio Montoliu y Franch.	1 12 93	3	8 18				
887	José Boix y Santiago.	7 10 90	4	8 18				
888	Mariano Mora y Moreno.	8 8 91	4	8 18				
889	Juan Muñoz y García.	19 3 92	4	8 18				
890	Rafael Cueto y Jiménez.	21 10 92	4	8 18				
891	Martín Aparicio y Carrasco.	12 11 93	4	8 18				
892	Luis Malloredo y Muñiz.	23 8 88	5	8 18				
893	Mariano Soto y Moreno.	14 5 91	5	8 18				
894	Santiago Rodríguez y Lagana.	30 6 92	5	8 18				
895	Enrique Suárez y Salas.	5 1 93	5	8 18				
896	Ángel del Gaudio y Justo.	1 3 93	5	8 18				
897	Antonio Martín y Solís.	18 10 97	5	8 18				
898	Vicente de la Cruz y Martínez.	27 10 95	6	8 18				
899	Aniceto Urzay y Uribe.	17 4 96	6	8 18				
900	Ángel Díez y Duró.	29 7 96	8	8 18				
901	Federico Sánchez-Burriel y Calvo.	18 7 93	8	8 18				
902	Tomas Villanueva y Girón.	5 3 89	9	8 18				
903	Marcelino del Río y Guajero.	10 1 91	9	8 18				
904	Francisco Llanos y Conejo.	27 2 93	9	8 18				
905	Pablo Castellá y Rodríguez.	7 6 89	10	8 18				
906	Francisco Camero y Salas.	2 1 91	10	8 18				
907	Gabriel Blázquez y Gómez.	13 3 92	12	8 18				
908	Manuel de Olazábal e Ibarraquitte.	6 12 91	13	8 18				
909	José María Lluecas y Lluecas.	16 7 92	13	8 18				
910	Pablo Aráñez y Blanca.	17 8 88	15	8 18				
911	Francisco Pérez y Mendoza.	3 9 82	16	8 18				
912	Eugenio Álvarez y Martínez.	15 11 89	16	8 18				
913	Santiago Cestero y Cernadá.	14 1 95	16	8 18				
914	Lázaro Vida y Heredia.	27 2 89	17	8 18				
915	Juan J. Gómez y Gómez.	31 3 93	18	8 18				
916	Juan Caro y López.	29 3 94	22	8 18				
917	Jesús Vela y Saldaña.	10 6 91	24	8 18				
918	Francisco J. Pérez y Velázquez.	7 11 96	24	8 18				
919	Bartolomé Fombuena y Alcalde.	25 8 91	25	8 18				
920	Antonio Márquez y Espósito.	24 6 90	26	8 18				
921	Clemente Artés y García.	11 3 91	30	8 18				
922	Guillermo Señor y Abraham.	9 2 95	1	9 18				
923	Antonio López y Puerta.	29 5 93	1	9 18				
924	Pedro Benítez y Suárez.	10 4 97	1	9 18				
925	Nicolás Porrúa y Oliver.	23 4 99	1	9 18				
926	Cristóbal Sbert y Llaneras.	4 6 99	1	9 18				
927	Miguel Gil y Domingo.	8 8 92	2	9 18				
928	Cristóbal Cuadrado y Nieto.	12 6 89	3	9 18				
929	Gerardo Arroyo y Canales.	23 4 90	3	9 18				
930	Ángel Gómez y Galán.	6 12 93	4	9 18				
931	Mameli Vilares y Hernández.	14 2 90	4	9 18				

(Continuado)

2.105

MARTINEZ, Matías; de profesión industrial, domiciliado últimamente en el Paseo Emparial, número 7; comparecerá el día 12 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles, instruido contra él mismo, con el número 461 de orden del corriente año.

7580

2.106

ABALO, Juan; comparecerá el día 7 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles, instruido contra él mismo, con el número 350 de orden del corriente año.

7575

2.107

SANCHEZ REDONDO, Serrín de la Trinidad y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Juan y Clemencia, domiciliado últimamente en la calle de Estanislao Figueras, número 11; comparecerá el día 29 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra él mismo y otros, con el número 444 de orden del corriente año.

7573

2.108

COLLADO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias para que el día 28 de Junio y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 757, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7526

2.109

EREZ TARDACUELA, Francisco; de veintiséis años, domiciliado últimamente en Galilea 65, bajo, para que el día 21 de Junio y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 726, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7527

3.140

OLMO LOZANO, Víctor del; natural de Madrid, soltero, de veintiséis años, vendedor ambulante; sin domicilio conocido, y cuyo último domicilio también se desconoce; comparecerá ante el Tribunal municipal de Almansa, sito en plaza de San Agustín, edificio de los Correos, el día 27 de Junio y hora de

las diez, a celebrar juicio de faltas, que se sigue contra él por haber causado lesiones a Gabriel Sanchez Cezas el día 21 de Abril último.

7572

2.111

PONCE TOLEDO, Pedro; hijo de Baldomero y de Rafaela; domiciliado últimamente en Salcedo, 4, barrio Opañol, contiguo a la del General Ricardos; comparecerá el día 27 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Hilario Moreno Burgos.

7525

2.112

SILVIANO CAFFONI, Adela; de veintidós años, soltera, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Gerónima Llorente, 14, para que el día 21 de Junio y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 722, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7528

2.113

FERRIZ, José (a) Media Cema; de diez y seis años de edad, soltero, vendedor, natural de Madrid, domiciliado en la calle San Miguel, número 40, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 12 de Julio próximo, a las cinco de la tarde, en la Audiencia del Juzgado municipal de Fuencarral, Casa Ayuntamiento, para celebrar juicio verbal de faltas, que se sigue por contravenir la ley de Caza.

7508

2.114

GUTIERREZ DEL POZO, Rufino; natural de Roblegordo (Madrid), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almansa, números 10 y 12; condenado por malos tratos en juicio número 550 del año 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7706

2.115

MARTIN FUENTES, Mario; natural de Madrid, de estado soltero, profesión no consta, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, número 17; condenado por daños por imprudencia en juicio número 498 del año 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segunda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7707

2.116

MARTINEZ HIGUERAS, Julián;

cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Grado (Valladolid), jornalero; domiciliado últimamente en la calle Basíz, de Fuencarral; comparecerá ante el Juzgado municipal de Fuencarral, el día 12 de Julio próximo, a las cinco de su tarde, para celebrar juicio de faltas que se sigue contra él, apercibido para que comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, parandole el perjuicio consiguiente, caso de no comparecer.

7704

2.117

MORALES MARQUEZ, Remedios; hija de Apolonio y de Edwigis, domiciliada últimamente en la calle de Vallecillas, número 5, patio (Puente de Vallecillas); comparecerá en día 1 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Celestino Salas Colas.

7702

2.118

NAVARRO LOPEZ, Encarna; de la total de Toledo, de estado soltera, profesión verdulera, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San José, número 11; condenada por ofensa a la moral en juicio número 516 del año 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelta.

7710

2.119

RAMOS LOPEZ, Domingo; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 22, portería; comparecerá el día 1 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Celestino Salas Colas.

7703

2.120

RUIZ MORALES, Rafaela; hija de Francisco y de Eugenia, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 23, portería; comparecerá el día 1 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Celestino Salas Colas.

7781

2.121

TRIGUEROS GARDENOSA, Teodora; natural de Palencia, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Estanislao Figueras, número 11; condenada por hurto en juicio número 515 del año 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelta.

7708

2.122

VENTOSA GARCIA, Mariano; hijo de Antonia y de Cipriano; domiciliado últimamente en el Pueblo de Vallecillas; comparecerá el dia 27 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 7651

2.123

RENTFO ARREBAS Benito; domiciliado últimamente en Aranzo de Salce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en el término de diez días, para prestar declaración en el sumario que se instruye por datos. 7516

2.124

CAYIANO SERRERA, Juan; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, en término de diez días, para ser oido en sumario número 31 del corriente año, que por matrimonio ilegal se instruye. 7506

2.125

LADIESA CAMPOL, Lorenzo; natural y vecino de Cuevas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de ser interrogado y oido en el sumario que en el referido Juzgado se instruye con el número 17 del corriente año, sobre harto de un caballo, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en definitiva haya lugar. 7549

2.125 bis.

MORENO MONTAMBLAN, Antonio; cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Guadix, para prestar declaración en causa número 224 del año 1921, por el delito de falsedad, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 7550

2.126

NIETO, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, barrio de la Concepción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para declarar en causa por incendio instruida por dicho Juzgado con el número 118 de 1921. 7508

2.126 bis.

PERIAS N., Tereso; domiciliado últimamente en Aranzo de Salce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días, para que preste declaración en el sumario que se instruye por datos. 7515

2.127

RODRIGUEZ ALONSO, Arturo; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para declarar como denunciado en causa por estafa instruida por dicho Juzgado. 7570

2.128

SANCHEZ HERNANDEZ, Juan Manuel, y Juan López Martínez; comparecerán ante el Juzgado de Guadix, para declarar en el sumario número 267 de 1921, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar. 7351

2.129

SUAREZ SANTIAGO, Deogracias; conocido por Revilla el de Valverde, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado instructor de Badajoz para que preste declaración como testigo en el sumario 40 de 1922, seguido por estafa. 7538

ENCUESTAS FORMADAS

Bajo ejercibimiento de ser, declarando rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

11.087

ALVAREZ FERNANDEZ, Rosa; hija de Alejandro y de Francisca, natural de San Benito de Stabillo, Ribadavia, de estado viuda, profesión guardabarreira ferroviaria, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en Ventosella, Ribadavia; procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión, contra ella decretada

7523

11.088

ANDUJAR LACREDEN, Miguel; de estado casado, profesión comerciante de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Esparragal, provincia de Murcia; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orihuela, contados desde la publicación de la presente en

la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7492

11.089

ARBOS BUXO, José; natural de Tarragona, de estado viudo, profesión albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7543

11.090

BELTRAN BELTRAN, Mariano; natural de Moguer, hijo de Manuel y de María, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y tres años; domiciliado en Huelva; procesado por burto en causa número 573 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión. 7510

11.091

BENCHALOD PARRADO, Tete; natural de Milán (Italia), soltero, de diez y ocho años, ambulante, que estuvo accidentalmente en Hijar el día 26 de Mayo último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hijar, a notificárle auto de procesamiento, contra él dictado en causa que se instruye sobre robo y recibirla indagatoria. 7554

11.092

CARBONELL ESTRADA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 343 de 1922 sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7541

11.093

FERNANDEZ MEDINA, Antonio; hijo de José y de Luisa, natural de Campanario, ambulante, de sesenta y dos años, casado, del campo; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Málaga en la causa seguida contra él mismo por estafas con el número 136 de 1917 y requerirle al pago de las indemnizaciones, prevenido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7563

11.094

FERNANDEZ VARGAS, Manuel; de veintitrés años en 1919, hijo de José y de María, tratante, natural de Badajoz y vecino de Fregenal de la Sierra, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de

instrucción de Olivenza a fin de constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 34 de 1919 por hurto. 7560

11.095

FERRER SENDRA, Vicente; de profesión vendedor de participaciones de lotería; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Peñarrocha, número 30; procesado en causa núm. 273 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 7566

11.096

FERRES PRAT, José; natural de San Celoni, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de falsificación de marca, número 189 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7512

11.097

FUENTES ESPADA, José; de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Beniaján; procesado en causa número 177 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 7558

11.098

GARCIA PEREZ, Francisco; vecino de Huelva, Santa María número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en la Plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión; procesado en causa número 892 de 1919, por hurto. 7511

11.099

HEREDIA OQUENDO, Silvestre; natural de Vélez Rubio, de estado casado, profesión peón, de treinta años, hijo de Mariano y Filomena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7547

11.100

IGLESIAS IGLESIAS, Jacinto; natural de Castrillo del Monte, partido de Ponferrada (León), de estado soltero profesión jornalero, de veintitres años, hijo de Pedro y Eugenia; domiciliado últimamente en Castrillo del Monte; procesado por infracción de la ley de Emigración y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7569

11.101

LOPEZ GUTHERREZ, Francisco; natural del Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Ceuta Real, 39; procesado por lesiones en causa número 44 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión. 7548

11.102

LOZOYA BAEZA, Alejandro; de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Pinanegrillo y vecino de Puerto Llanos, procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, con el fin de constituirse en prisión y cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Ciudad Real en la causa que se le siguió con el número 146 de 1919, previniéndole que si no compareciese le pararía el perjuicio a que hubiere lugar. 7536

11.103

PEÑA, José; profesión cobrador de la casa Domenech y Civil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sepúlveda, número 167, principal, segunda, procesado en causa número 265-1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7545

11.104

PEREZ PEREZ, Antonio; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva, número 13 (casa de huéspedes), procesado en causa número 298 de 1921, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 7565

11.105

PINOL ESTOPA, José; natural de Sudanell, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Dionisio y de Raimunda, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto, sumario 226-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parandole el perjuicio que en derecho haya lugar. 7555

11.106

ANTONIO JIMENEZ, Juan; natural de Benabarre (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de padre desconocido y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amalia, núm. 22, primero, segunda; procesado por hurto, causa número 169 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Liebre, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 7439

11.107

COLL FERNANDEZ, Juan; de profesión viajante, de cincuenta años, proximamente, de estatura y carnes regulares, de buena presencia, con bigote recortado y pelo oscuro, ignorándose las demás circunstancias personales del mismo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y alzamiento de bienes, sumario 122 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión y recibirlle indagatoria. 7498

11.108

CRUZ CRESPO, María; domiciliada últimamente en Tábara, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 39, del año 1922; la procesada tiene unos cincuenta y ocho a sesenta años, pelo cano, vista falda de color oscuro, chambra y pañuelo negro. 7481

11.109

DIAZ RODRIGUEZ, Florentino; hijo de Fermín y de Joaquina, natural de Seguret-Urbies (Mieres), partido de Lena, de estado soltero profesión minero, de veintidós años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo rubio; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser rechizado en prisión. 7494

11.110

FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca,

natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 44 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7485

11.111

HERNANDEZ JIMENEZ, Juan alias Juanito; de sesenta y un años de edad, casado, panadero, natural de Baeza, vecino de Arquillos, calle Nueva; domiciliado últimamente en Santisteban del Puerto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 142 del año 1921.

7467 bis.

11.112

ITURMOZ TELLERIA, Salvador; de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 119 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirlle declaración y practicar las demás diligencias inherentes a tal procedimiento.

7477

11.113

ORTEGA CHILLON, Miguel; natural de Arjonilla, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces en causa número 138 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7489

11.114

POZO RANCHAL, Rafael; natural de Torrecampo (Córdoba), de estado soltero, profesión minero, de cuarenta años de edad, hijo de Lázaro y de Francisca; domiciliado últimamente en Córdoba, parador del Toro; procesado por incendio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

7495

11.115

PONCE ALARCON, Ginés; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión peón, de veinte años de edad, hijo de Lorenzo y de Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amalia, número 22, primero, segundo; procesado por hurto, causa número 169 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliz de Llobregat,

bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7500

11.116

REVERTER MATEOS, Federico; de profesión comerciante, ignorándose las circunstancias personales; domiciliado últimamente en Reus, calle Castellar, número 80; procesado por estafa y alzamiento de bienes, sumario número 122 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria.

7497

11.117

RODRIGUEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Tíbar, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 39 del año 1922; la procesada representa tener unos veinticinco años, viste falda de percal claro a rayas y chambra igual con pañuelo amarillo a la cabeza y la acompaña un niño de unos cinco años, que viste pantalón y chaqueta de pana clara, y un hombre de unos treinta y cinco años, bajo, grueso, buen color, bigote negro, viste pantalón de pana color claro y blusa larga azul, faja negra muy ancha, es de oficio calderero.

7492

11.118

SANTIAGO CUENCA, Rafael; de unos treinta y cinco años, estatura y carnes regulares, gitano, castaño, con los ojos enfermos, vistiendo una blusa blanca, chaqueta y pantalón de pana, sombrero flexible y calzando alpargatas, domiciliado en Linares, barrio de Cantarranas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 142 del año 1924.

7493

11.119

SANTOS MARTINEZ, Pablo (a) Santigués, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, tipógrafo, natural de Santiago, vecino que fué de La Coruña, en la actualidad en ignorado paradero, de estatura regular, ojos castaños, color del rostro hueso, nariz y boca regulares, pelo castaño; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión previniéndole que si no comparecer será declarado rebelde.

7488

11.120

TORRESIO PICAZO, Luis (a) Tocino; natural de Valencia de Alcántara; Alejandro Bruno Silva; natural de Cáceres; Juan Bruno Silva; natural de San Vicente de Alcántara, y Juan Fernan-

do Navarro; vecinos de Cáceres, gitanos, tratantes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, notificárles el auto de procesamiento y recibirlle indagatoria en sumario número 15 de 1922, que se instruye por hurto de seis cerdos, bajo apercibimiento que si no comparecen serán declarados en rebeldía.

7480

11.121

Un tal Antonio, chófer, cuyos apellidos, así como su domicilio y paradero, se ignoran, de unos veintiocho años de edad, alto regordete; procesado por lesiones y subsiguiente muerte de Juan Vaque, producidas por el auto que guiaba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, dentro del término de diez días, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

7496

11.122

VAZQUEZ, Felisindo; conocido por Avelino, hijo de Celestina, natural de Loureiro de Irijo, de estado viudo, profesión labrador; de veinticuatro años de edad, estatura regular, delgado, moreno, bigote recortado y sin barba, viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Sampayo de Ventosa; procesado por el delito de substracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, para constituirse en prisión.

7475

11.123

VILANOVA CISNEROS, Juan; conocido por el Americano, de treinta años de edad, hijo de Miguel y de Rosa, soltero, natural de Caoserras, partido de Berga, provincia de Barcelona, jornalero, vecino de Puigreig, el cual es alto moreno, ojos negros, viste traje bordado, pantalón y chaleco de pana, chaqueta de algodón y alpargatas blancas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Solsona, dentro del término de diez días, para cumplazarse en la causa que se le sigue sobre subtracción de varias herramientas y constituirse en prisión, quedando apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

7497

JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

ALBERIQUE

D. Salvador Bernabé Herrero. Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Gregorio de Sande Martínez, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, natural de Cañaveral, provincia de Cáceres, sin vecindad ni domicilio conocido, y a Julián García

Berlanga, de veintiocho años de edad, soltero, fagoneo, natural de Campo Gobles, provincia de León, también sin vecindad ni domicilio conocido, para que dentro de diez días comparezcan en este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos se sigue sobre estafa, y constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y de cualquier orden que sean procedan a la busca y captura, y en su caso conducción a las tárceles de este partido a mi disposición de dichos procesados, por tenerlo así acordado en auto de esta fecha, por estar comprendidos en el número primero del artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alberique a 1 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Salvador Bernabé.—P. S. M., Paulino Andreu.

JO—7463

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una caja de drogas con peso de 32 kilogramos, marca G. G. C.A., que llegó a la estación de Alcaudete en el tren 402 del 24 de Abril pasado, conteniendo cien frascos de kela Astier, consignados al vecino de dicha ciudad D. Gumersindo Granados Calvi, notándose la sustracción el día 26 de Mayo último del muelle cerrado de expresada estación, y caso de ser habida seña puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no creditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 3 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Francisco Juan Cabello.—P. M. de S. S., Rafael Silos.

JO—7479

ALCANICES

D. Pedro Cano Manuel y Aubarede, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca y rescate de 16 metros y medio de perchal azul con pintas blancas, y diez metros de estameña, suspirados, cuyos géneros fueron hurtados del comercio de Primitivo Romero, de Tábara, el día 9 de Abril último, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Alcañices a 2 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Pedro Cano, P. S. M., Luis Micimolle.

JO—7483

D. Pedro Cano Manuel y Aubarede, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita a Manuel Ramos Losada, Manuel García Martíño y Acacio Leite Bello, vecinos de Alcañices, hoy en ignorado paradero, para que los días 20 al 22 del actual, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Zamora a fin de asistir al juicio oral de la cau-

sa seguida en este Juzgado por malversación de fondos públicos, contra José Bienvenido Pofo Barbero.

Dado en Alcañices a tres de Junio de 1922.—El Juez instructor, Pedro Cano.—P. S. M., Luis Micimolle.

JO—7484

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro capón, de cinco años, pelo negro, talla regular, buenas carnes, con hierro en forma de 8 en el hocico, el cual desapareció en la noche del día 29 de Mayo último de la finca Las Valdocas, de este término, y es de la propiedad de D. Ramón Montoro de Espinosa, vecino de esta capital, premiéndole, si fuera habido, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre hunto, con el número 132 del presente año.

Dado en Badajoz a 1 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—7464

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de un burro entero, de cuatro años, alzada 1,23 metros, rucio oscuro, cuyas señas son: quijadas blancas, barriga y extremidades claras, rozaduras escostilladas, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la tabla izquierda del cuello, el cual fué hurtado el día 29 del actual del sitio conocido por Carrascal, término de Vilches, propiedad de Manuel Lorite Fernández, y a la detención de las personas en cuyo lugar se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 31 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámera.

JO—7466

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda de una escopeta de dos cañones, calibre 12, fuego central, marca Krupp Essen, fabricada bajo el número 123.784, con chapa cincelada, marcada con el nombre de su dueño, que lo es D. Pedro Martínez de la Fuente, y a cuyo señor le fué sustraída, siendo como las seis de la tarde del día 16 de Abril último, del lado de la carretera próximo a la estación de Santa Elena, donde la había dejado descansando sobre un ribazo al tomar el coche que le había de conducir a esta ciudad, y cuya arma la estima valorada en 2.500 pesetas.

Al mismo tiempo ruego y encargo

procedan a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 31 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámera.

JO—7468

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de treinta meses, alzada 1,22 metros, castaña clara, raza española, cabos por parte baja, crin y cola negras, con el hierro de la Compañía de Seguros La Agrícola Española propiedad de Juan Felipe Argilés Sanz.

Otra yegua de diez años, alzada 1,42 metros, capa castaña clara, el labio superior un poco pío, una estrella en la frente, pelos blancos detrás de la oreja izquierda, remolinos blancos en la cadera izquierda, las extremidades negras, pelos blancos en la parte izquierda, por encima del menudillo, y el hierro de la Compañía de Seguros La Agrícola Española en la nalga derecha, propiedad de Mariano Soriano Español.

Otra yegua de diez años, alzada 1,54 metros, capa castaña oscura, atiende por "Bandalera", con un lunar en la frente y una pinta blanca en el morro, la extremidad izquierda, por abajo, un poco mosqueada, y una pinta blanca en la parte delantera del costillar derecho, con el hierro en el anca derecha de la Compañía de Seguros La Mundial Agraria, propiedad de Gabino López Gil, las cuales fueron hurtadas el día 1 del actual del sitio Dehesa Palomarillo, de este término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 31 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámera.

JO—7469

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este Partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula de pelo colorado, marcada con las puntas de las orejas negras y las extremidades oscuras, la cual fué hurtada el día 25 del actual del sitio la Huerta del Prado, término de Navas de San Juan, propiedad de Eugenio Franco, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 31 de Mayo de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—Por su mandato, Raúl Cámera.

JO—7471

MADRID—AUDIENCIA

En los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria promovieron los abogados testamentarios de D. Enrique Saavedra y Magdalena, y que hoy continúa su cesionario D. Antonio Sáez y Fernández Casariego, contra doña Angeles Fernández Bustamante, con-

viuda y heredera de D. José Salmerón y Amat, sobre pago de 250.000 pesetas de principal importe de un préstamo consignado en escritura pública otorgada con fecha 26 de Octubre de 1916 ante el Notario D. Antonio Turúa y Bosca, con garantía de la dehesa colonia nombrada la Aliseda y 23 fincas más, sitas en término de Santa Elena, partido de La Carolina, se ha dictado la siguiente:

"Providencia: Juez Sr. Escalera.—Madrid a 9 de Junio de 1922.

Unase el anterior escrito a los autos de su razón y como en el mismo se solicita, sin perjuicio de lo que hubo de recordarse en la providencia de 9 de Mayo último, notifíquese por medio de edictos que se fijaran en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, la existencia de este procedimiento a los efectos prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a D. Benigno Elola Espín, como heredero de su hermano D. Pedro Luis de Elola, y a cuantas personas se crean con derecho a la sucesión intestada de este último señor, que, según el Registro de la Propiedad, resulta ser acreedor hipotecario con inscripción de fecha posterior a la de la hipoteca que garantiza el crédito que motiva estos autos, según escritura otorgada en 3 de Septiembre de 1917 ante el Notario D. Cándido Casanueva como sustituto de su compañero D. Luis Gallinal y Pedregal, ambos del ilustre Colegio de esta Ciudad.—Lo mando y firma S. S. Doy fe: Escalera. Ante mí: Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a los fines dispuestos en la providencia que antecede, expido la presente cédula en Madrid a 10 de Junio de 1922.—El Secretario, Angel Angulo
X—1635

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Gregorio Alvarez, natural de Madrid, hijo de Carmen Alvarez, profesión revocador, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle del Mesón de Paredes, número 90, principal, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificársele el auto decretando su procesamiento, recibirlle indagatoria y llevar a efecto la prisión del mismo en causa número 755 de 1921 por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se descubren, y, en el caso de ser habido, lo

pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de Mayo de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—7472

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Andrés Sanz Camara, natural de Madrid, hijo de Eustasio y Gumersinda, de treinta y cinco años de edad, soltero, carpintero, domiciliado en el callejón de Leganitos, número 8, cochera; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificársele el auto decretando su procesamiento, recibirlle indagatoria y llevar a efecto su prisión, acordada en sumario número 755 de 1921 por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se descubren, y, en el caso de ser habido, lo

pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de Mayo de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—7473

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Martín Maestro y Juanes Cuartero, natural de Madrid, hijo de José y de Saturnina, profesión carpintero, de estado casado, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en las Chozas de Magallanes, número 7; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificársele el auto decretando su procesamiento, recibirlle indagatoria y llevar a efecto su prisión, acordada en sumario número 755 del año 1921, por hurto, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se descubren, y, en el caso de ser habido, lo

pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de Mayo de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—7474

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordene la busca y rescate de una burra, platera, con raya de mulo por el lomo, vieja, talla regular, descalza de las extremidades, así como un acharre entrenuevo, enjaima blanca, cincha de lona blanca, un serón de esparto viejo y una zoleta, todo lo que ha sido substraído en término de Fuengirola, al vecino de dicho pueblo Juan Vega Pérez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 24 del año actual, sobre robo.

Dado en Marbella a 3 de Junio de 1922.—P. M. de S. S., G. Gómez Millán, El Juez, José Fernández.

JO—7491

OSUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 121 del año 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres fardos de tejidos que venían en el tren número 34 de Sevilla a la Roda, el día 21 de Octubre último, suponiendo fueron substraídos entre las estaciones de Los Ojuelos a la de esta villa, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, cuyos fardos estaban consignados a nombre de D. Francisco Torres, a la viuda de D. Juan Muñoz, de esta localidad, y otro para Puente Genil.

Dado en Osuna a 10 de Enero de 1922.—El Oficial habilitado, Francisco Castellón Quiroga.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—7493

RODA (LA)

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la Roda y su partido.

Por la presente requisitoria Joaquín Minguez Vargas, de treinta y ocho años, soltero, limpiabotas, natural de Cartagena, vecino de La Roda, hijo de José y de Carmen, de estatura alta, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca grandes, sin cicatrizes a la vista, con traje propio de este oficio, comparecerá en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, pues así está acordado en auto de esta fecha en sumario número 7 de 1921 sobre robo de gasolina.

La Roda, 2 de Junio de 1922.—El Juez, Mariano Lacambra García.—Por su mandato, Diego López de Haro.

JO—7490

SALAMANCA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía ante el mismo, promovidas por el Procurador D. José Lunar, en nombre del Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando y Sánchez, contra D. Luis, doña Ramona y doña Rosario Jorge Pando, como hijos y herederos de doña Valentina de Pando Sánchez y contra los herederos, cuyos nombres se desconocen, de doña Ramona de Pando y Sánchez sobre declaración de propietario de una parte preindivisa en la finca comunera a coto redondo, Torrecilla de Aldeasalta, radicante en término municipal de Miranda de Azán y otros extremos, ha acordado se haga un segundo llamamiento a dichos demandados en igual forma que el anterior para que dentro del término de cinco días improporrogables comparezcan ante el Juzgado, personándose en forma con la prevención de que transcurrido dicho plazo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Salamanca, 8 de Junio de 1922.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

X—1624

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenan la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Los Barrios a Pedro Marqués Mariscal el día 23 del actual, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia; así lo ha acordado en causa sobre hurto con el número 116 de 1922 de la Secretaría vacante.

Reseña de la caballería.

Una jumenta cara clara de diez años, raza española, de 1.21 metros de alzada, herrada con el de la Compañía La Alianza Agrícola en la culeta izquierda.

San Roque, 30 de Mayo de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario (ilegible).

JO—7501

SANTAFE

El señor Juez de primera instancia de este partido, por proveído de hoy, dictado a virtud de demanda de juicio declarativo de menor cuantía, interpuesta por D. José Pérez Puche, vecino de Purchil, contra los presuntos herederos legítimos desconocidos del difunto D. Juan de Dios García González, vecino que fué de Purchil, sobre reclamación de 1.139.47 pesetas, ha mandado se emplee por edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a los aludidos herederos demandados del mencionado finado, para que en el término de nueve días hábiles al siguiente desde la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado, personándose en los autos de referida demanda, previniéndoles que si no compareciesen les parará

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santafé, 10 de Junio de 1922.—El Secretario, Licenciado José Cobo.—Visto bueno, el Juez, (ilegible). X—1634

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita a José Salinas Espinosa, vecino que fué de Nijar, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que se instruye, número 2 de este año por el delito de intrusión en la carrera de farmaacia.

Sorbas, 2 de Junio de 1922.—El Juez, Luis Porras.—El Secretario judicial, Eduardo F. Espinas.

JO—7503

VALVERDE DEL CAMINO

D. José María Mora y Mora, Juez de instrucción interino por enfermedad del propietario.

Se cita por medio del presente a Antonio Cabaco, tres hijos del mismo y otro portugués cuyo nombre se desconoce y averiguará también, que el día 19 de Mayo de este año intentaron, por orden y cuenta de doña Florencia Benítez Delgado, la siega de la semilla de la sembrada por la misma en la finca La Tiesa, de la Compañía del Tharsis, en término de Alozne, para que en el término de diez días comparezcan a prestar declaración ante este Juzgado en el sumario que se instruye por coacción, daño y hurto, en perjuicio de la referida señora Benítez, con el número 64 de 1921.

Valverde del Camino, 2 de Junio de 1922.—El Juez, José María Mora.—El Secretario, José Vázquez.

JO—7504

CHIVA

En sumario número 28 de 1922, por muerte del obrero Juan Manuel Diego Torceño, de diez y siete años, natural de Cangas de Onís, hijo de Juan Manuel y de Pilar, difuntos, ocurrida en Buñol, por explosión de un polvorín en 8 de Mayo último, se instruye en artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a los más próximos parentes, los que en su caso, pueden comparecer ante el Juzgado de su residencia para comunicarlo a este Juzgado.

Chiva, 2 de Junio de 1922.—Gil López Ordás.

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y exhorto el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de una cartera de becerro basto, color avellana, muy usada, de dos departamentos, descosida por uno de sus lados, cerrándose por medio de un trozo de correa, que contenía el día 10 de Mayo anterior, cuando fué burlada, en el pueblo de Ana-

refa, al vecino de Acechal José Benavides Parra, una tarjeta de D. Antonio Rodríguez Alarcón, Abogado de Sevilla, recibos de la Mutual Franco-Española y del Banco Catalán, una licencia de caza, la rédula personal de dicho individuo y la de su esposa, Purificación Ortiz, y 250 pesetas en billetes del Banco de España, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre.

San Benito, 1.º de Junio de 1922.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario, Agustín Cano Cortés.

JO—7389

ESTELLA

En virtud de lo acordado por el señior Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en causa sobre muerte violenta de Ricardo Osés, se cita a los testigos Fermín Barco y Eusebio Landa, naturales del Valle de Lana (Navarra), residentes en la actualidad, al parecer, en la provincia de Logroño, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Estella, con el fin de prestar declaración en la mencionada causa.

Estella, 30 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—7318

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario seguido por hurto de un jumento cerrado, rucio, caño, de buena talla, hierro de la Almazara Agrícola en la nalga izquierda, de la propiedad de Francisco Candelario Blanco, cuyo hecho ocurrió el 6 de Agosto de 1919 en este término, sitio conocido por Cerca del Verde, dehesa boyal, cuyo jumento fué intervenido en Mérida el día 3 de Agosto de 1920 a Domingo Pérez Tamio, quien lo adquirió en la feria de San Juan de Zafra en dicho año por compra a un gitano llamado Ramón Vargas Flores, el que facilitó una guía extendida a nombre de Juan Pedro Díaz, interesado de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la práctica de gestiones encaminadas a averiguar quién o quienes hayan sido los autores del expresado hecho, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo llamo a los individuos Ramón Vargas Flores y Juan Pedro Díaz, que se dicen ser vecinos respectivamente, de Cáceres y de Orellana la Vieja, cuya residencia actual se desconoce, a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en el expresado sumario, previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Fregenal de la Sierra, 1.º de Junio de 1922.—El Juez, Arturo Suárez.—El Secretario, Emiliiano Campo.

JO—7390

GINZO DE LIMIA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia fechada de hoy, se llama a la procesada Herminia Martínez González, cuyas circunstancias y señas personales se expresan al final; procesada en el sumario de este Juzgado, número 34 del año actual, por infanticidio, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión, decretada en dicho sumario, prevenida de que si no lo hiciera será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha sujeta, poniéndola, tan pronto fuere habida, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta villa.

Circunstancias y señas personales de la procesada.

Herminia Martínez González; d. treinta y un años de edad, hija de Ventura y de Sabina, natural de Pejeiros, vecina últimamente de Loureses, ambos en este partido, de estatura alta, gruesa, pelo castaño, cejas castañas, frente ancha, cara redonda, color blanco, tiene algo de estrabismo en la vista.

Dado en Ginzo de Limia a 31 de Mayo de 1922.—El Secretario, Luis Portillo García.—El Juez de instrucción, Ramón Osorio. JO—7220

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cita, llamo y emplazo a José Rodríguez, cartero que fué del pueblo de Pedro Martínez, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no conocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, con las seguridads convenientes.

Dado en Guadix a 1 de Junio de 1922.—El Secretario, Pablo Prieto.—El Juez, Ramón Morales. JO—7321

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Manuel Sánchez Molina para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente, de esta capital, mediante haber sido jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria,

se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en término de tres meses, haciendo constar que este es el tercero y último edicto que se publica, y que el expresado Sr. Sánchez Molina, ha servido los Registros de la Propiedad de Siles, Orcera, Sorbas, Totana, Inca, Játiva, Ubeda, Granada, Alcira y Madrid (Occidente).

Dado en Madrid a 30 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate. JO—7325

MURCIA—CATEDRAL

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. J. Serna, remitente y consignatario de la partida pequeña velocidad número 1.420 de Murcia para Villarrobledo, compuesta de 100 cerdos de cría y soqueros, cuyo domicilio se ignora, al objeto de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 197 del pasado año, por hurto de dos de dichos cerdos, apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 2 de Junio de 1922.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro.—El Juez, Pablo Manuel Sánchez. JO—7161

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, e interesé a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se resumen, los cuales fueron robados el día 27 del actual en una casa sita en Piedra Aguda, de este término, propiedad de Vicente Ramañito Palma, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 43 de 1922.

Descripción.

Una manta de lana negra con listas blancas, portuguesa.

Unos zapatos de hombre, de becerro, nuevos.

Un reloj antiguo, negro, con borde amarillo y con la tapa de cristal rota.

Dos cajetillas de tabaco de veinte céntimos y dos quesos de oveja.

Olivenza, 31 de Mayo de 1922.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, Pablo Miralles. JO—7404

PADRÓN

D. Ávalino Espinosa y Cerueira, Juez de instrucción de este partido de Padron.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades que por medio de los Agentes de la Policía judicial se proceda a averiguar el paradero de

Agustín Díz Romero, natural de Sesobre, vecino de Laño, Ayuntamiento de Dorao (Coruña), desaparecido de su domicilio en la noche del 3 al 4 del actual, y, caso de ser habido, se comunice que su paradero por telégrafo a este Juzgado.

Padrón, 30 de Mayo de 1922.—Ávalino Espinosa.—El Secretario, Jacinto Boco. JO—7331

PINAS DE EBRO

D. Julio Felipe Mesanza y Berie, Juez de instrucción de Pinas de Ebro.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 21 de este año sobre hallazgo del cadáver de un hombre en el río Ebro, en término de Villafrencia, cuyas señas personales y ropas son las siguientes:

Aparece tener de treinta y cinco a cuarenta años, vestido decentemente pantalón y americana de corte, camisa y cuello color marrón, puños vueltos de la misma camisa, tirantes de goma, corbata color azul con listas negras, botas negras con tacones de goma, y en la tirilla de la camisa, que va debajo de la pechera las iniciales A. L.

En cuyo sumario he acordado que por los Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias en averiguación de quién pudiera ser el desconocido, así como los parientes más cercanos del interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, con objeto de facilitar su identificación e instruirles del derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pinas, 30 de Mayo de 1922.—El Juez, Felipe Mesanza.—El Secretario, P. H. Fortunato Bartolomé. JO—7332

REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en sumario número 25 del corriente año, sobre lesiones, y por providencia del día de hoy, ha acordado se cite a Emilio Gisbert y a Manuel Belloc, que viajaban en el automóvil que hace el servicio de Cuenca a Utiel, el día 14 de Abril último, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, a fin de que presten declaración y rectifiquen un documento privado suscrito por ellos, que obra en el expresado sumario, bajo apercibimiento que de no comparecerles parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Requena, 31 de Mayo de 1922.—El Secretario, Luis Maestre. JO—7362

VALVERDE DEL CAMINO

D. José María Mora y Mora, Juez de instrucción interino, por enfermedad del propietario.

En el sumario que con el número 187 del año 1921 instruyó por hurto, se atribuye a un sujeto desconocido hasta ahora, que dijo llamarse Alfredo, ser natural de Linares de la Munciación, de oficio pintor, busca trabajo, cuyas señas son de treinta años de edad, es-

tatura baja, color rubio, vistiendo chaqueta y pantalón de tela blanca, con gorra oscura y alpargatas, la sustracción a José Fernández Rodríguez de la casa de éste en Zalamea la Real, en que por caridad se recogía dicho sujeto, de un traje azul marino de hombre, compuesto de americana, chaleco y pantalón, en buen uso; un abrigo de paño negro, unas botas negras enterizas de hombre, en buen uso; una camisa de tela blanca, también de hombre, todo en buen uso.

Y como se ignora quién sea dicho desconocido, y cuál su paradero y el de las citadas prendas, objeto de la subtracción, se encarga a todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, la busca y rescate de estos efectos, la averiguación de quién sea dicho desconocido, y su busca y detención y conducción segura a este Juzgado.

Dado en Valverde del Camino a 30 de Mayo de 1922.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José María Mora.

JO—7335

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 37 del año actual, se instruye sumario por hurto de una borrega blanca con un ramillo detrás de cada oreja; y de un borrego con las astas pequeñas, blanco, con los bigotes negros, con un ramillo detrás de cada oreja, propiedad de Francisco Méndez Merino, cuyo hecho se realizó la noche del 2 al 3, en cuanto a la borrega, y del 5 al 6 con respecto al borrego, en el sitio Cañada de la Madera, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentren los sospechosos, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, con los borregos que serán ocupados.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 22 de Mayo de 1922.—P. S. M. Licenciado Ignacio Cruz.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—7337

JUZGADOS MUNICIPALES

ARAS DE ALPUENTE

D. Enrique Sánchez Pérez, Juez municipal de la villa de Alpuente.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer por concurso, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, siendo el censo de población de este término de 1.367 habitantes.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Chelva dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Aras de Alpuente, 10 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Enrique Sánchez.

JO—7868

D. Enrique Sánchez Pérez, Juez municipal de la villa de Alpuente.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer por concurso, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, siendo el censo de población de este término de 1.367 habitantes.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Chelva dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Aras de Alpuente, 10 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Enrique Sánchez.

JO—7869

CASTELLAR DEL RÍO

D. Ramón Cabra Sanacicularia, Juez municipal suplente de Castellar del Río, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que la plaza de Secretario de este Juzgado se halla vacante, la que deberá proveerse a tracción de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo que se anuncia al público, pudiendo los que aspiren a dicho cargo presentar sus solicitudes documentadas ante el Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Castellar del Río a 1 de Junio de 1922.—El Juez, Ramón Cabra.—El Secretario habilitado José Ribera.

JO—7809

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Tomás Martín Miguel, por lesiones, y señalado con el número 317 de 1922, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores, Presidente, Juez, señor D. José Félix Huerta y Adjuntos, D. José Moreno y don Federico Fernández del Pozo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra, como denunciado, Tomás Martín Miguel,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Tomás Martín Miguel a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Moreno.—Federico Fernández del Pozo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V. B. El Juez, José Félix Huerta.

JO—7709

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carmen Borja Cerehuela, y otra por lesiones y malos tratos y señalado con el número 548 de 1922, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del Distrito de Chamberí, compuesto de los señores Presidente Juez Sr. D. José Félix Huerta y los adjuntos D. José Moreno y don Federico García del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada Carmen Borja Cerehuela y Juana Jiménez Montoya,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Carmen Borja Cerehuela y Juana Jiménez Montoya a la pena de cinco días de arresto a cada una y al pago de costas por iguales partes y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Moreno.—Federico García del Pozo."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calope, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe: Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V. B. El Juez, José Félix Huerta.

JO—7526

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Adrián Campos Ortiz por daños y señalado con el número 659-1922, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del Distrito de Chamberí, compuesto de los señores Presidente Juez Sr. D. José Félix Huerta y los adjuntos D. José Moreno y don Federico García del Pozo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Adrián Campos Ortiz,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Adrián Campos Ortiz a la pena de cinco días de arresto menor, a que abone al Canal de Isabel II como indemnización la cantidad de 40

pesetas y al pago de costas; y notifíquese al Adrián esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Moreno.—Federico García del Pozo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del Distrito de Chamberí, estando celebrado audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe: Francisco Álvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º El Juez, José Félix Huerta. JO—7530

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 576 de orden del año 1922 contra Enrique Guzmán Masa y otro, por omisión y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Presidente Juez, señor D. Humberto Llorente y Adjuntos, D. Casimiro de Gabriel y D. Alfonso Gijón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Cipriano Vidaurre Crayen y Enrique Guzmán Masa de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar

y condenamos a los denunciados Cipriano Vidaurre Crayen y Enrique Guzmán Masa, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y pago de las costas por mitad, declarándose en comiso la navaja ocupada; expedíase cédula al alguacil de turno para la notificación de esta sentencia al primero y para la del segundo publicándose edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Casimiro de Gabriel.—Alfonso Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Guzmán Masa, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 1.º de Junio de 1922.—El Secretario, Gregorio Estebáñez.—Visto bueno, el Juez, Humberto Llorente. JO—7535

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 349, seguido en este Juzgado contra Valentín Díez Niño, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente Juez, señor D. José Muñoz Jalón, Adjuntos, D. Joaquín Illá y don Luis García Puelles, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Valentín Díez Niño de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Valentín Díez Niño a la pena de ocho días de arresto menor, por la falta de lesiones; dos días de arresto por la de daños; 41 pesetas de indemnización y al pago de todas las costas y subsidiariamente de la indemnización a D. Felipe Lamo Godoy y notifíquese esta sentencia al condenado, por edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Julia Muñoz Galán.—Joaquín Illá.—Luis G. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Valentín Díez Niño, expido la presente en Madrid a 2 de Junio de 1922.—El Secretario,

JO—7582

PORRINO

D. Antonio Puga Domínguez, Abogado y Juez municipal de Porriño.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y desierta la convocatoria por traslado, se anuncia para que los que aspiren a ella puedan presentar las solicitudes documentadas, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial y reglamento del 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de Pontevedra.

El término municipal consta de 7.500 habitantes.

Porriño, 5 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Antonio Puga.

JO—7810